

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOCTUBRE S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 10H00, del día treinta y uno de marzo del dos mil quince, en la Avda. 9 de Octubre #415 y Chile en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la de la Compañía INMOCTUBRE S.A., a) el señor Héctor Delgado Alvarado, con cédula de ciudadanía No. 1310064157, propietario de 92.256 acciones; b) el señor Héctor Delgado, con pasaporte No. 447481965, propietario de 1882 acciones, quien actúa debidamente representado por el Abogado Fabián Zamora Llor, conforme consta de la carta-poder que se acompaña. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en su totalidad. Como se encuentra pagada la totalidad del capital suscrito y pagado con derecho a voto, los nombrados accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2014
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta sesión, por disposición de la Junta, el señor Héctor Delgado Alvarado y actúa como Secretario Ad-hoc de la misma el Abogado Fabián Zamora Llor, quien procede a elaborar la lista de asistente a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de acciones y accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancia del ejercicio económico del año 2014
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia General
- 3.-Conocer y resolver sobre Informe del Comisario

Hace uso de la palabra el Abogado Fabián Zamora Llor, quien a nombre de su representado, quien manifiesta que su mandante tiene conocimiento claro y preciso

del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía INMOCTUBRE S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2014, así como el informe del Gerente General relativos al mismo período, y el informe del Comisario, documentos que les fueron proporcionado por los funcionarios de esta empresa con la debida oportunidad. A continuación se pide que por Secretaría se dé lectura al informe de Gerencia y al informe del Comisario. Una vez cumplido el requerimiento del señor Presidente de la sesión, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en dichos informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, los accionista mocionan que esta Junta general apruebe la documentación e informes conocidos en esta Junta.

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema que ha sido analizado en la presente sesión, esta Junta General Universal, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar por unanimidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia General referente al ejercicio económico del año 2014
- 3.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el año 2014
- 4.- Recomendar al Gerente General la adopción de las acciones necesarias encaminadas a lograr en el presente año 2015 mejores resultados que los obtenidos en el ejercicio del 2014.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída por Secretaría el acta correspondiente, es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se declara concluida esta sesión a las 11h30-

Fdo) Héctor Delgado Alvarado, Socio- Presidente Ad-hoc de la Junta, Fdo) Héctor Delgado, Socio, representado por el Abogado Fabián Zamora Llor; Fdo) Ab. Fabián Zamora Llor, Secretario ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO que el texto de la presente acta de Junta General Universal de accionista de la compañía INMOCTUBRE S.A., es igual a su original que reposa en los libros sociales de la misma, a los que me remito en caso necesario.- Guayaquil 31 de marzo de 2015.-


Ab. Fabián Zamora Llor
Secretario Ad-hoc de la Junta